

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1969.-

Visto el presente expediente n° 102.853/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a licitación pública con el objeto de adquirir // resmas de papel de distinto tipo para atender las necesidades / de tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de / noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los fines señalados precedentemente.-

2°) El monto aproximado de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$sn. 10.300.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-005 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1969.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO P. C. BANGALDO

ES COPIA

